

2-OCT.1914



REAL ACADEMIA DE MUSICA  
DE  
**SAN ISIDORO**  
BAJO EL PLAN DE ESTUDIOS  
DEL  
**CONSERVATORIO DE MADRID**

Y CON LA  
PROTECCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

---

FUNDADA EN EL AÑO 1900

---

**LETRADOS, 2 (Duplicado)**



JEREZ: 1914.

Imprenta de M. Martin, José Luis Díez 7.

5078 MOLINA

**Biblioteca Municipal**

34253 5000

Estante CXXXIII

Tabla 1

Número 14334

R/X52

REAL ACADEMIA DE MUSICA R-24.554  
DE  
**SAN ISIDORO**

BAJO EL PLAN DE ESTUDIOS  
DEL  
**CONSERVATORIO DE MADRID**  
Y CON LA

PROTECCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

FUNDADA EN EL AÑO 1900

**LETRADOS, 2 (DUPLICADO)**



Autorizada por el Ministerio de Fomento, según  
expediente n.º 2.723 fecha 2 Septiembre 1914

**BIBLIOTECA MUNICIPAL**  
**Juan de la Fructuosa**

2-OCT.1914



Sr. D. ....

Muy señor mio:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que me he hecho cargo de la dirección de la **Real Academia de Música de San Isidoro** que ha sido instalada en la calle Letrados núm. 2, (duplicado.)

La nueva Dirección de esta **Real Academia** inspirándose en los principios más modernos de la Pedagogía musical se propone dotar a Jerez de un establecimiento de enseñanza, de vulgarización artística y cooperar al cultivo del Arte musical tan decaído por desgracia en esta región.

La indiferencia que se nota en todo cuanto a la música concierne y que tanto es de lamentar, no ha sido nunca tan evidente como en los tiempos actuales y las causas que han enjendrado el presente desvío, son bastante complejas.

Los muchos años que he dedicado a la enseñanza musical, el conocimiento que tengo del público Jerezano y la experiencia adquirida durante el largo tiempo que he sido Secretario de esta **Real Academia** me han permitido conocer estas causas; a

su corrección emplearé todos mis desvelos y todas mis energías; asesorado por el excelente cuadro de Profesores que me prestarán su inteligente colaboración y bajo la dirección artística del eminente Profesor y Concertista, Don Manuel Dordal, tengo la absoluta esperanza de despertar el aletargado espíritu musical de nuestro público.

Uno de los escollos con que tropiezan las Academias de provincia es el del Programa que se debe adoptar. En general es el Programa del Real Conservatorio de Madrid el que se escoje como modelo.

Mientras que en los grandes Conservatorios no se admiten más que los discípulos que demuestran claras disposiciones para el arte a que se destinan, y para lo cual son sometidos anticipadamente a un examen, en los pequeños Centros no es posible proceder con la misma severidad por razones fáciles de comprender.

En el Real Conservatorio de Madrid, por la selección de los discípulos, y por los elementos de que disponen en clases y con diversos y especializados Profesores, es fácil poder escoger el método que más puede convenir al discípulo que demuestre más disposición o más aplicación; se puede tener en cuenta su temperamento, sus iniciativas personales o su originalidad. Sin embargo se vé que en los exámenes, a pesar

de ser alumnos escogidos, solo unos pocos obtienen las calificaciones de Sobresaliente o de Notable, mientras que otros serán simplemente aprobados y algunos quizás tendrán que repetir el curso.

¡Que pocas son las Academias de provincia que de tal manera proceden en sus exámenes!

No es esto lo peor. En muchas Academias secundarias cediendo a principios de emulación, mal entendidos a nuestro parecer, se consiente o lo que es más lamentable, se exige, que todos los discípulos de un mismo año, trabajen no solo los mismos estudios sino que ejecuten las mismas piezas. Con este sistema, ni el Arte, ni la cultura general ganan nada, pues ejecutando generación tras generación el corto número de obras que de antiguo se ha escogido, más bien se llega al aburrimiento, que al noble fin que se persigue al cultivar un arte y que debe ser un ardiente amor al progreso.

Estos procedimientos denotan una indisculpable rutina y los consideramos altamente perjudiciales porque con ellos se atrofian las más de las veces las iniciativas del discípulo y no se tienen en cuenta ni sus personales cualidades, su temperamento ni sus condiciones físicas.

No hay duda alguna que se puede interpretar con sin igual pureza un autor (de mú-

sica de Piano por ejemplo) y carecer de medios para la ejecución de obras de otros autores. Habrá quien pueda llegar a obtener una acabada e ideal interpretación de *Chopin* y serle vedada la música de *Liszt* o de *Beethoven* en sus últimas y formidables Sonatas, para las cuales son necesarias, además de una técnica perfectísima, condiciones de vigor y resistencia que no todo el mundo posee.

Para estas Academias es en vano que autores modernos compongan obras de incontestable mérito, que nuevas teorías se planteen y que el arte siga otros derroteros. Sus discípulos nada conocerán de tales novedades.

Otras observaciones y fundadas críticas podría aducir para evidenciar las dificultades con que tropiezan las pequeñas Academias cuando se dejan llevar de una interpretación demasiado literal de los programas de los grandes Conservatorios.

Me limitaré a exponer las bases bajo las cuales se regirá desde ahora para adelante la **Real Academia de Música de San Isidoro**.

1.º Todo discípulo que no tenga una verdadera disposición para la música, no será admitido.

2.º La **Real Academia de Música de San Isidoro** seguirá el Programa del Con-

servatorio de Madrid. Serán sin embargo eliminados los Ejercicios y Estudios que no obstante de figurar en él, son notoriamente caducos por pertenecer a antiguos sistemas, substituyéndose por los más nuevos e ingeniosos métodos de técnica moderna, que tan sorprendentes progresos permiten con mucho menos esfuerzo.

3.º Para los discípulos de Piano, se fomentará con mucho celo y desde las clases elementales, la lectura a primera vista.

4.º Aparte los Ejercicios y Estudios generales, correspondientes a cada curso, los Profesores cuidarán, sea con Estudios especiales, sea con la elección de Piezas, de desarrollar en lo posible las personales cualidades del discípulo, cultivando y exaltando por todos los medios, sus sentimientos artísticos.

5.º En los exámenes de fin de Curso, se procederá con «*absoluta y severa imparcialidad*», estimando que las notas que se otorguen deben servir para emulación de los discípulos poco laboriosos y para recompensa de los aplicados.

6.º Excepto para las Piezas de Concurso que serán trabajadas por todos los discípulos del mismo año, las otras obras serán escogidas por el Director Artístico concediendo una amplia proporción a las obras modernas de reconocido mérito. En los Cur-

tos superiores de Piano, además de un gran eclecticismo, cada discípulo trabajará de preferencia la Escuela o Autor que más afinidades tenga con su temperamento o que sea objeto de fundada preferencia.

7.º La **Real Academia de Música de San Isidoro** organizará frecuentes Audiciones y Conciertos, aparte de los Concursos de costumbre. En estas Audiciones o Conciertos tomarán parte, no solo los discípulos más aventajados, sino también los Profesores prestarán su colaboración personal; de esta forma, alumnos y Profesores cooperarán a rodear la **Academia** de un ambiente artístico que le será sin duda altamente beneficioso.

8.º Los Cursos superiores de Piano serán completados por el estudio de la *Estética musical, Estilo, Arte de frasear, Interpretación Clásica, Romántica y Moderna, Historia de la música, Biografía de los grandes maestros y análisis críticos de sus obras*, etc. El profesor Sr. Dordal pondrá a la disposición de sus discípulos la biblioteca de literatura musical que él posee y que está compuesta de más de 150 volúmenes de obras escogidas.

Las Clases de Instrumentos de cuerda serán desempeñadas por el distinguido Profesor y Concertista de Violín Sr. D. José Martínez Cármen.

Esta Dirección tiene la esperanza de que este ilustrado público apreciará las iniciativas que en pró del Arte se impondrá el Profesorado siendo nuestro deseo rechazar la rutina y todo espíritu utilitario.

La divisa de **La Real Academia de Música de San Isidoro** será:

¡Para y por el Arte! \*

*Emilio Rivelott y Tejera*

Jerez, Septiembre 1914.



## CUADRO DE PROFESORES

---

SR. D. MANUEL DORDAL.—Piano (Grado superior); Técnica e Historia de la Música, etc.; Armonía. Canto; Francés e Italiano.

SRTA. CARIDAD RODRÍGUEZ.—Piano (Grado elemental.)

SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN VICENTE.—Piano (Grado elemental.)

SR. D. JOSÉ MARTINEZ CARMEN.—Violín e Instrumentos de cuerda, (Grado elemental y superior.)

SR. D. EMILIO RIVELOTT.—Flauta, Solfeo y Teoría.

SR. D. JUAN GARCÍA SALES.—Instrumentos de metal.



## HONORARIOS MENSUALES

---

	<u>Ptas.</u>
Solfeo y Teoría . . . . .	5
Piano, grado elemental (1.º al 5.º año)	5
» » superior (6.º al 8.º año)	10
Violín, grado elemental (1.º al 5.º año)	7'50
» » superior (6.º al 8.º año)	10
Flauta. Todos los Cursos . . . . .	7'50
Canto. Todos los Cursos . . . . .	10
Armonía 1.º y 2.º año . . . . .	7'50
Armonía 3.º año . . . . .	10
Francés, e Italiano . . . . .	10
Instrumentos de metal . . . . .	5

---

OBSERVACIONES.—Los Cursos elementales de Piano y Violín hasta el 5.º año, comprenden Clase de Solfeo y Teoría, sin aumento de honorarios.

Los alumnos de las Clases de Canto, de Piano o de cualquier otro Instrumento, que quieran cursar al mismo tiempo una de las Clases de Armonía o de Lenguas extranjeras, satisfarán solamente la mitad de los honorarios correspondientes a las mismas.

Los hermanos de los alumnos de enseñanza oficial, matriculados en este Centro, abonarán la mitad de los honorarios.

Los alumnos que estudien por enseñanza libre, deberán ir a matricularse acompaña-